



## **POLÍTICA DE INVERSIÓN DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. Y SOCIEDADES DE SU GRUPO<sup>1</sup>**

### **ÍNDICE**

- I. Introducción
- II. Valores y factores diferenciales de Alba
- III. Propósito de Alba
- IV. Principios Generales
- V. Criterios concretos de selección de inversiones
- VI. Resumen de objetivos a medio-largo plazo

### **I. INTRODUCCIÓN**

El presente documento recoge la política de inversión (la “Política de Inversión” o, simplemente, la “Política”) de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las sociedades de su grupo (en conjunto, “Alba”), cuya aprobación corresponde al Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en los artículos 249 bis y 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (en aplicación de las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre).

El Objeto Social de Alba (Art. 3º de los Estatutos Sociales) establece de forma amplia su actividad. Al margen de lo establecido estatutariamente, no existen restricciones legales particulares que limiten dicha actividad, más allá de aquellas actividades que puedan requerir una autorización administrativa previa.

En este sentido, no es objeto de esta Política fijar cuál debe ser la composición precisa de la cartera de Alba o los activos, sectores o países concretos en los que debe invertir sino establecer un marco general en el que desarrollar su actividad inversora, que opere como una guía estable de actuación aunque los criterios específicos puedan evolucionar en el tiempo y su aplicación concreta requiera una adecuada dosis de flexibilidad, adaptándose a las características específicas de cada inversión y al entorno económico y de mercado en el que se realicen.

La presente Política tiene en cuenta los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI, por sus siglas en inglés), de los que Alba es signataria desde julio de 2024.

---

<sup>1</sup> Esta Política fue aprobada por el Consejo de Administración el 25 de noviembre de 2024, y sustituye a la aprobada el 23 de octubre de 2017, modificada el 20 de junio de 2022.

Esta Política se divide en los siguientes apartados, en los que se definen los aspectos fundamentales de la misma:

- Los valores y los factores diferenciales de Alba, que se consideran claves en la definición de los demás elementos de esta Política.
- El propósito de su actividad, como elemento vertebrador de su estrategia.
- Las directrices generales respecto a los criterios de selección de potenciales inversiones y composición de la cartera de inversiones a largo plazo, y
- La identificación de objetivos a medio-largo plazo.

## **II. VALORES Y FACTORES DIFERENCIALES DE ALBA**

El Código Ético y de Conducta de Alba establece una serie de valores que rigen su actividad, que se pueden resumir en:

- Integridad, honestidad y profesionalidad.
- Prudencia y visión a largo plazo.
- Equilibrio entre rentabilidad financiera y desarrollo e impacto en su entorno y la sociedad en su conjunto, con el máximo respeto por el medio ambiente y los intereses de accionistas, empleados y otros grupos y personas que se relacionen con Alba.

Alba, analizando su identidad, su trayectoria y experiencia y teniendo en cuenta los valores antes mencionados, ha identificado una serie de factores que se consideran diferenciales como inversor, que deberán guiar su actividad inversora y que Alba deberá preservar y potenciar a largo plazo:

- Fuerte reputación, con una base accionarial estable y de carácter familiar.
- Capital propio, de carácter permanente, que no depende de terceros y le permite ser paciente y adoptar una visión a largo plazo.
- Prudencia en el desarrollo de su actividad y en la asunción de riesgos, manteniendo capacidad financiera disponible para nuevas inversiones o para apoyar las existentes.
- Participaciones minoritarias y/o co-inversión con socios afines en importes relevantes. Flexibilidad para asociarse con familias, grupos financieros, etc. y para atraer socios adecuados para cada situación.
- Participación activa en las inversiones y apoyo a las sociedades participadas.
- Aproximación amistosa a las mismas, como socio cercano, estable y con compromiso a largo plazo.
- Amplia experiencia en sociedades cotizadas y no cotizadas, con todo tipo de socios, gobierno corporativo, conocimiento de los mercados, etc.
- Flexibilidad geográfica: presencia, conocimiento y acceso en el mercado español y desarrollo de una presencia internacional con potencial de crecimiento.
- Agilidad y flexibilidad en la toma de decisiones y en la aplicación de la estrategia.

- Equipo con experiencia y alineado con la cultura, valores y estrategia de Alba.

### **III. PROPÓSITO DE ALBA**

Como propósito para su actividad, Alba aspira a convertirse en el socio minoritario de referencia de empresas de alta calidad, líderes en sus sectores de actividad y con socios alineados con sus intereses y objetivos, creando valor para sus accionistas y para la sociedad en su conjunto a través de inversiones que apoyen el desarrollo de negocios sólidos, competitivos y sostenibles a largo plazo.

Este propósito determina en gran medida no sólo el objetivo económico general de Alba en su actividad - crear valor a largo plazo para sus accionistas a través de las inversiones que realiza, que se materializa en el incremento a largo plazo del Valor Neto de los Activos (“NAV”)– sino también la tipología de inversiones en las que se centra y el marco general para la consecución del objetivo establecido. Así, de acuerdo con la Política de Sostenibilidad, es criterio de selección de las potenciales inversiones que se trate de sociedades con estándares adecuados en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo.

### **IV. PRINCIPIOS GENERALES**

La mayor parte de estos principios, en muchos casos interrelacionados entre sí, siguen la línea de los identificados en las sucesivas Políticas de Inversión:

- Necesidad de un alto conocimiento de sus inversiones.
- Participación activa en las sociedades participadas o activos en los que invierte.
- La credibilidad y reputación como activo.
- Prudencia y control del riesgo.
- Compromiso con la sostenibilidad y con los principios de Responsabilidad Social Corporativa y Gobierno Corporativo (en general “Sostenibilidad”).
- Flexibilidad.

#### **IV.1. Necesidad de un alto conocimiento de sus inversiones**

Alba realiza en todas sus inversiones un análisis inicial riguroso y un seguimiento posterior constante y detallado, tanto de la Sociedad o del activo concreto, como del sector y mercados en los que opera y de las condiciones económicas generales y de mercado que le pudieran afectar en cada momento.

Se trata, en definitiva, de contar dentro de Alba con un profundo conocimiento de sus inversiones y de las circunstancias que las rodean, incluidas las cuestiones de Sostenibilidad, de una forma continuada y dinámica, adaptada en

todo momento a las condiciones de su entorno, cambiante por definición. Este conocimiento abarca aspectos cuantitativos y cualitativos, siendo estos últimos especialmente relevantes dado el horizonte de inversión a largo plazo de Alba.

Este proceso debe estar orientado en todo momento a alcanzar los objetivos marcados en cada una de sus inversiones y, muy especialmente, a identificar y tratar de mitigar los potenciales riesgos presentes o futuros que podrían dificultar su consecución.

Este principio tiene varias consecuencias prácticas relevantes:

- Alba debe contar en todo momento con los recursos humanos y técnicos adecuados para desarrollar con éxito estas tareas, pudiendo requerir de asesoramiento externo especializado cuando fuera necesario.
- Existen mecanismos internos de comunicación que permiten trasladar a las diferentes áreas de la organización aquella información sobre las inversiones que sea necesaria para el correcto ejercicio de sus funciones. La información proporcionada debe ser adecuada y suficiente para que los receptores de la misma puedan desempeñar de manera efectiva su actividad, preservando en todo momento el más estricto nivel de confidencialidad, especialmente cuando dicha información pudiera ser considerada como “información privilegiada” a efectos de los mercados de valores, tal y como se recoge en el Reglamento de Abuso de Mercado y en el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito de los Mercados de Valores de Alba.

#### **IV.2. Participación activa en las sociedades participadas o activos en los que invierte**

Alba considera que la mejor forma de proteger los intereses de sus accionistas y de cumplir sus objetivos y el resto de principios generales, y en especial con el IV.1 anterior, es participar activamente, y con un cierto nivel de influencia, en las inversiones que realiza.

Dado el perfil de inversor financiero de Alba, esta participación activa se traduce en contar con una representación adecuada en los Consejos de Administración y sus comisiones (así como en otros órganos de gobierno relevantes) de las sociedades en las que participa o de gestionar directamente sus otros activos (como, por ejemplo, los activos inmobiliarios de su propiedad).

Las consecuencias prácticas más significativas de la aplicación de este principio son las siguientes:

- Alba contará, con carácter general, con el objetivo de un nivel de participación accionarial en sociedades (o, en el caso de activos, de un porcentaje en la propiedad) que permita tener el nivel de influencia deseado.

- Para que esta participación activa sea efectiva, las sociedades participadas deberán tratar de cumplir – y Alba promoverá y apoyará en su consecución - con los mayores estándares de transparencia, gobierno corporativo y, en general, Sostenibilidad, siempre teniendo en cuenta el tamaño, actividad y recursos disponibles por las mismas. Estos aspectos también son relevantes de cara al principio anterior (“Necesidad de un alto conocimiento de sus inversiones”).
- Alba gestiona y realiza directamente sus inversiones y, en principio, no delega la gestión en terceros, salvo excepciones que, por ejemplo, permitieran el acceso a activos, socios o geografías de especial interés que de otra forma fuera imposible acceder, u ofrecieran a Alba la posibilidad de coinvertir con los mismos.
- Se requiere un alto nivel de dedicación a las inversiones en cartera por lo que: 1) debe existir un equilibrio adecuado entre el número de inversiones y los recursos asignados dentro de la plantilla de Alba; 2) deben ser inversiones que por su importe y peso relativo tengan una cierta importancia dentro de la cartera total de Alba, evitando una excesiva diversificación.

La combinación de estos factores conduce a que, en general, la cartera de Alba estará compuesta por un número razonablemente limitado de inversiones.

### **IV.3. La credibilidad y reputación como activo**

Como inversor activo desde 1986, Alba considera que su credibilidad y reputación en el mercado son unos de sus principales activos, que contribuyen decisivamente a la consecución de sus objetivos a largo plazo. Esta elevada reputación facilita su acceso a oportunidades de inversión ya que muchos socios potenciales valoran positivamente la incorporación de Alba como accionista estable de sus sociedades y su potencial contribución al desarrollo exitoso de las mismas a largo plazo.

Esta credibilidad y reputación no se basan única y exclusivamente en la obtención de unos resultados positivos en sus inversiones sino en aspectos tales como, entre otros, el compromiso con las sociedades participadas en el largo plazo, la claridad y coherencia en sus planteamientos y estrategias, la ausencia de conflictos de interés y su adhesión a los máximos estándares en materia de Sostenibilidad y comportamientos éticos en general.

Por todo ello, Alba evita en la medida de lo posible todos aquellos actos o situaciones que pudieran menoscabar su reputación en el mercado, asumiendo la notable dificultad que, en general, puede representar restaurar la reputación de una empresa como Alba una vez dañada. Desde un punto de vista práctico esto se traduce, entre otros, en:

- Impulsar la aplicación de los mayores estándares éticos en Alba y en sus participadas. Esto incluye aspectos relativos a la aplicación de las mejores

prácticas en materia de Gobierno Corporativo, así como la promoción de políticas avanzadas de Sostenibilidad en todos sus ámbitos (medioambientales, laborales, sociales, fiscales, etc.), acordes a la dimensión, actividad y recursos humanos y financieros de las mismas.

- Evitar conflictos de interés, reales o potenciales, entre Alba (o sus accionistas) y sus participadas y entre las participadas entre sí. Para ello, se excluyen las inversiones relacionadas con las siguientes actividades:
  - Sector bancario y financiero, excepto el sector asegurador.
  - Aquellas que estén ya representadas en la cartera de Alba y que supongan una competencia directa para las sociedades participadas por Alba.
- Evitar inversiones que, por algún motivo, pudieran contar con la oposición de accionistas relevantes y/o gestores de la sociedad objetivo (inversiones “hostiles”), de forma que estuviera en riesgo la consecución del objetivo de Alba o la aplicación de los principios de inversión descritos en esta Política.
- Evitar sectores potencialmente conflictivos desde un punto de vista legal o social. De manera concreta, se excluye la posibilidad de inversión en las siguientes actividades:
  - Actividades económicas ilegales según las leyes o reglamentos de la jurisdicción de origen de dichas actividades y/o de la española.
  - Actividades involucradas en la fabricación, venta o almacenamiento de armas.
  - Productores primarios de tabaco.
  - Actividades directas dedicadas a juegos de azar y apuestas, incluyendo el juego online y los casinos.
  - Actividades relacionadas con la prostitución o la pornografía.
  - Actividades relacionadas con los medios de comunicación de masas, fundamentalmente con contenido editorial.

#### **IV.4. Prudencia y control del riesgo**

Por definición, las inversiones de Alba pueden experimentar importantes oscilaciones en sus resultados y en su valor de mercado a lo largo del tiempo, lo que exige que Alba, de cara a cumplir con su objetivo de creación de valor a largo plazo, realice sus inversiones con un elevado nivel de prudencia, tratando de mitigar en lo posible los riesgos que puedan afectar a su actividad.

En sus inversiones Alba dedica especial atención al riesgo de mercado, que se podría definir, a estos efectos, como la volatilidad en el valor de mercado de la cartera de Alba o en el NAV. Otros riesgos que podrían afectar a Alba y a la consecución de sus objetivos se tratan de mitigar a través de la actuación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y las funciones de Auditoría Interna, de Control y Gestión del Riesgo y de Cumplimiento Normativo, que se materializan en los diversos sistemas internos de control existentes (como, por ejemplo, los

Sistemas de Control Interno de la Información Financiera), reglamentos internos de conducta, la elaboración y revisión periódica del mapa de riesgos de Alba, información sobre el seguimiento de los principales riesgos, etc.

Este principio de prudencia y de control de los riesgos tiene una serie de implicaciones importantes, tanto en la composición de la cartera de Alba como en su nivel de endeudamiento:

- Diversificación de la cartera. Alba reconoce la necesidad de contar con una cartera diversificada de activos y participaciones en diferentes sociedades que permita reducir la volatilidad de la misma.

Esta diversificación implica contar con un número mínimo de inversiones, de forma que individualmente no representen un porcentaje excesivo del valor total de la cartera y que tengan actividades diversas que no estén directamente relacionadas entre sí.

Adicionalmente, Alba también considera diversificar su cartera invirtiendo en activos o sociedades con perfiles diferenciados: alto crecimiento versus generación de rentas, sectores estables versus cíclicos, etc. Un caso particular de diversificación es la presencia geográfica de las inversiones de Alba que se analiza en el siguiente punto.

- Internacionalización. Por su origen, historia y capacidades, Alba ha centrado históricamente la mayor parte de sus inversiones en España. Sin embargo, ya en las anteriores Políticas de Inversión se ha venido reconociendo la importancia de potenciar la internacionalización de la cartera de Alba como forma de incrementar la diversificación de la misma, diluyendo, al menos parcialmente, la exposición a las circunstancias económicas, políticas y sociales españolas. Este objetivo se busca vía: i) en el caso de la inversión en sociedades españolas, favoreciendo la inversión en sociedades que cuenten ya con una elevada presencia internacional y/o impulsando la expansión exterior de las sociedades que ya formen parte de la cartera de Alba a través de su participación activa en los órganos de administración de las mismas; y ii) considerando activamente la inversión en sociedades en otros países desarrollados, valorando especialmente la presencia de socios locales o expertos en el sector, de elevado prestigio y similar filosofía de inversión.
- Endeudamiento moderado. El objetivo de creación de valor a largo plazo obliga a una gestión prudente y razonable de los riesgos financieros, contando con un nivel de endeudamiento asumible y sostenible incluso en circunstancias económicas y financieras desfavorables, tanto en Alba como en las sociedades en las que participa.

Adicionalmente, en Alba es especialmente importante mantener un endeudamiento razonablemente bajo por las siguientes razones:

- Las inversiones que realiza tienen una liquidez relativamente baja, incluso en sociedades cotizadas dado el nivel de participación accionarial requerido. Por liquidez se entiende, en este caso, la capacidad de Alba de vender las participaciones en sociedades (cotizadas o no) o en otros activos en un plazo corto de tiempo y a un precio similar a la cotización o a su valor de mercado.
- El flujo de caja recurrente de Alba depende, en gran medida, de los dividendos recibidos de las sociedades en las que participa, sobre los que tiene una influencia relativamente reducida.
- Las oportunidades de inversión son, en muchos casos, difíciles de planificar por lo que Alba debe contar con la flexibilidad financiera necesaria para poder acometer nuevas inversiones sin necesidad de vender otros activos de su cartera en el corto plazo. Contar con un endeudamiento moderado permite a Alba separar las decisiones de inversión y desinversión y poder elegir el mejor momento para vender activos en su caso.
- De igual manera, Alba debe contar con capacidad suficiente por si eventualmente considerara necesario apoyar financieramente a sus participadas, dentro de su estrategia de socio a largo plazo de las mismas.
- Liquidez de sus activos. Aunque parcialmente se explica en el punto anterior, un porcentaje relevante de la cartera de Alba se centra en activos de una cierta liquidez como son las participaciones en sociedades cotizadas. Esta liquidez permite la ejecución relativamente rápida de decisiones de inversión y/o desinversión, tanto desde el punto de vista de una Sociedad cotizada concreta como de la capacidad de ajustar la composición relativa de la cartera, en su caso. Adicionalmente, un peso relevante en activos de mayor liquidez también facilita la obtención de financiación a nivel de Alba, reduciendo su coste y ampliando el universo de instrumentos disponibles y potenciales entidades financiadoras.

Por otro lado, la diversificación de la cartera de Alba en un número moderado de inversiones – sin que ninguna de ellas individualmente suponga un peso excesivo en la misma – contribuye en sí mismo a elevar la potencial liquidez del conjunto. En este sentido, la creciente importancia en el mercado de inversores especializados en diferentes tipos de activos y sectores ha elevado de facto la liquidez de muchas sociedades no cotizadas.

- Coberturas. Alba puede considerar contratar instrumentos derivados para cubrir los riesgos financieros y de mercado, reduciendo así el riesgo global de su cartera, siempre que dichas coberturas sean realmente efectivas, tengan un coste razonable y no reduzcan su capacidad de actuación futura. Adicionalmente, Alba podría considerar de forma puntual la utilización de

derivados en el caso de compras o ventas de participaciones en sociedades cotizadas por motivos de flexibilidad principalmente.

#### **IV.5. Compromiso con la Sostenibilidad**

Como se ha indicado en el Propósito definido en el Apartado III, Alba apuesta por invertir y contribuir al desarrollo de negocios sólidos, competitivos y sostenibles a largo plazo, englobando en este último aspecto todos los conceptos incluidos con carácter general dentro de la denominada Responsabilidad Social Corporativa, que incluye, de manera general, buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo y que tienen su reflejo en la Política de Sostenibilidad de Alba.

En este sentido, Alba evaluará de manera frecuente y rigurosa su propia situación en los principios de Sostenibilidad como entidad individual, así como la de los activos y participaciones que integren su cartera, incorporando criterios y objetivos específicos en estas materias en la gestión diaria y en el proceso de selección de inversiones de Alba y promoviendo su adopción efectiva en sus inversiones actuales y futuras.

Con relación a la selección de nuevas inversiones, Alba incorpora el análisis de criterios de Sostenibilidad a su proceso de decisión. Esto incluye la posibilidad de contratar a terceros especializados para que realicen una due diligence de la nueva inversión cuando el sector al que pertenece o las características propias del activo así lo recomienden. Asimismo, también se incluye la posibilidad de excluir posibles inversiones que, por su actividad o estructura, no cumplan estos principios, teniendo adicionalmente en cuenta consideraciones regulatorias y reputacionales.

#### **IV.6. Flexibilidad**

Este principio se contempla desde una doble vertiente:

- Por un lado, Alba está dotada de estructuras y procesos de decisión ágiles y flexibles que le permiten reaccionar con rapidez a los cambios que se producen en el mercado y aprovechar las oportunidades que puedan surgir. Como se ha indicado anteriormente la estructura financiera también debe contribuir a esta flexibilidad.
- Por el otro, los principios y criterios de inversión aquí detallados se deben aplicar con las oportunas dosis de flexibilidad, ponderando la importancia relativa de cada uno de ellos en el marco de una inversión concreta y siempre teniendo en cuenta el objetivo de creación de valor a largo plazo y el propósito de Alba.

## **V. CRITERIOS CONCRETOS DE SELECCIÓN DE INVERSIONES**

Los elementos descritos en los apartados anteriores se traducen en unos criterios concretos de selección de potenciales inversiones, que se detallan a continuación.

### **V.1. Universo de inversión**

Alba se mantendrá centrada en la toma de participaciones en el capital de sociedades, tanto cotizadas como no cotizadas, con una adecuada diversificación geográfica y sectorial. Asimismo, su presencia en el sector inmobiliario con gestión directa se desarrolla en activos situados en zonas “prime” que ofrezcan una rentabilidad adecuada.

#### **V.1.1. Participaciones en el capital de sociedades**

En el caso de participaciones en el capital de sociedades, se primarán empresas que cuenten con las siguientes características, bien en el momento inicial o mediante su desarrollo o progresión futura, al que Alba aspira a contribuir en la consecución de las mismas:

- Líderes en su sector con un modelo de negocio sólido y buena posición financiera, evitando sociedades en situación financiera comprometida.
- Con accionistas y equipo gestor alineados con los intereses de Alba.
- Con elevados estándares de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, y sistemas adecuados de control de los diferentes riesgos que pudieran afectar a su negocio.

##### **V.1.1.1. Diversificación sectorial**

Alba mantendrá una adecuada diversificación en empresas de diferentes sectores, como forma de reducir el riesgo global de su cartera.

##### **V.1.1.2. Diversificación geográfica**

La experiencia y conocimientos acumulados en estos años y su presencia local han motivado que, históricamente, la mayoría de las inversiones de Alba se hayan realizado en activos situados en España o en sociedades legalmente constituidas o cuya base operativa o de decisión se encuentre en este país. Sin embargo, tal y como se estableció ya en las sucesivas Políticas de Inversión, el volumen de la cartera de Alba y el interés por contar con una adecuada diversificación aconsejan invertir una parte de la misma en sociedades no españolas, que se ha ido materializando en los últimos años en diversas inversiones directas realizadas fuera de España.

En este sentido, la presente Política aboga por continuar en la misma línea, combinando inversiones en activos y sociedades basadas en España con inversiones en otras geografías:

- En el mercado nacional, Alba tiene un profundo conocimiento del entorno económico, empresarial y legal español, y una elevada reputación en el mercado, en el que su filosofía, historia y capacidades son ampliamente reconocidas y valoradas, lo que facilita el acceso a potenciales oportunidades de inversión. Alba cuenta con aspectos diferenciales frente a otro tipo de inversores que pueden ser especialmente atractivos para determinados socios o tipos de empresas, como, por ejemplo, aquellas con accionariado de carácter familiar.

En el caso de inversiones en sociedades españolas se valorará positivamente que cuenten con una importante y creciente presencia internacional.

- A nivel internacional, la inversión de Alba se centra en sociedades en países desarrollados con una elevada estabilidad y seguridad jurídica, entre los que se han identificado como prioritarios países en Europa Occidental y Norteamérica. En las inversiones fuera de España, Alba contará, preferiblemente, con socios de elevada reputación y filosofías de inversión análogas a la de Alba, que puedan aportar un adecuado nivel de conocimiento local y/o sectorial.

### **V.1.2. Inmuebles**

Alba enfoca su inversión inmobiliaria directa en edificios de oficinas, que gestiona directamente a través de un equipo específico propio, con una visión patrimonialista de generar rentas recurrentes y de incrementar su valor a largo plazo.

El interés a futuro es que la actividad inmobiliaria directa se centre en edificios de oficinas en zonas “prime” de las principales ciudades españolas por razones de escala, eficiencia en las operaciones y proximidad y conocimiento del mercado.

Se considera que, en general, el peso de los activos inmobiliarios directos en la cartera no debería exceder de manera recurrente el 10-12% del NAV total.

### **V.2. Tipología de inversión en sociedades**

Alba mantiene la estrategia histórica de invertir en participaciones minoritarias a largo plazo en sociedades, tanto cotizadas como no cotizadas. Como se detalla en el apartado V.3, se trata de participaciones minoritarias pero significativas, tanto en la sociedad participada - como proporción de su capital social y por potencial capacidad real de influencia – como en la propia Alba, en cuanto a importe de la inversión y peso relativo en su cartera.

En este sentido, en sociedades cotizadas, la participación mínima objetivo<sup>2</sup> sería, con carácter general, la necesaria para contar con representación en el Consejo de Administración mientras que la máxima se fija en el límite legal por encima del cual se exige la formulación de Oferta Pública de Adquisición obligatoria. En las sociedades cotizadas se valorará positivamente la existencia de una elevada liquidez en sus títulos en el mercado.

En el caso de inversión en sociedades no cotizadas, los criterios son similares a los descritos para las sociedades cotizadas, con las únicas salvedades de que en este tipo de sociedades: i) la participación podría alcanzar hasta el 50%; y ii) dada la falta de liquidez, se buscará contar con acuerdos con los restantes accionistas que protejan la posición accionarial de Alba mediante la regulación de aspectos clave del gobierno de la sociedad y de la potencial venta futura de la participación de Alba en la misma.

El tamaño objetivo de inversión de Alba por participada debería oscilar entre 250 y 500 millones de euros. Este rango refleja la situación en el momento de aprobación de esta Política y debe, por lo tanto, considerarse como orientativo ya que evolucionará con el tamaño total de la cartera, admitiendo excepciones tanto al alza como a la baja en función del potencial de rentabilidad a largo plazo.

En el caso de inversiones de menor importe, se tendrá en cuenta también la expectativa de poder invertir importes adicionales en el futuro, pero se considera que, con carácter general, se deberían evitar inversiones individuales por importe inferior a 100 millones de euros para evitar una diversificación excesiva de la cartera.

### **V.3. Modelo de gestión de las inversiones**

La estrategia fundamental de Alba es la “gestión directa” de sus participadas, por lo que se enfoca en la toma de participaciones en empresas en las que pueda tener un papel relevante y diferencial en su desarrollo futuro a largo plazo, con representación en el Consejo de Administración y un peso razonable, proporcional a su participación, en la toma de decisiones de dichas empresas. En ese sentido, se prefieren empresas en las que no exista un accionista de control, salvo, por ejemplo, en sociedades no cotizadas en las que se cuente con un acuerdo de accionistas que regule aspectos clave del gobierno de la Sociedad y de la potencial venta futura de la participación de Alba en la misma.

En todo caso, se buscará siempre un adecuado equilibrio entre la gestión directa y, puntualmente, una gestión más subordinada, con la toma de participaciones minoritarias en co-inversión con otros socios, con derechos más limitados, siempre que ofrezcan algún tipo de opcionalidad para acceder a mercados o socios que se consideren potencialmente interesantes a largo plazo.

---

<sup>2</sup> Por su propia naturaleza, en muchas ocasiones la participación en una Sociedad cotizada se adquiere de manera paulatina a lo largo del tiempo, por lo que la participación que permita a Alba contar con representación en el Consejo de Administración se debe considerar como un objetivo a medio plazo y no necesariamente como un mínimo imprescindible de manera inmediata.

En esta línea también se puede considerar excepcionalmente la inversión a través de vehículos de terceros sin derechos políticos (por ejemplo, Fondos o Sociedades de Capital Riesgo o Fondos de Fondos) siempre que ofrezcan oportunidades similares a las mencionadas en el párrafo anterior, especialmente si existiera el potencial de co-invertir de manera directa en sociedades participadas por estos vehículos.

## **VI. RESUMEN DE OBJETIVOS A MEDIO-LARGO PLAZO**

Como conclusión, se establecen una serie de objetivos concretos a medio y largo plazo:

- Preservación del capital a largo plazo y búsqueda de una rentabilidad objetivo mínima anual acumulativa para el accionista de Alba de un determinado porcentaje por encima de la inflación, incluyendo dividendos percibidos y revalorización del NAV. Se trata de una rentabilidad ajustada al riesgo asumido, incluido el endeudamiento de Alba y de sus inversiones.
- Distribución estable y recurrente de dividendos a los accionistas, según lo establecido en la Política de Remuneración del Accionista.
- Mantenimiento de la flexibilidad financiera para: i) acometer inversiones interesantes cuando surjan; ii) apoyar a las participadas si fuera necesario; y iii) evitar ventas “forzadas” de activos. Aunque podría superarse puntualmente, se considera que el endeudamiento de Alba no debería exceder el 10% de su NAV de manera sostenida en el tiempo.
- Generación recurrente de caja de la cartera que permita realizar inversiones adicionales sin necesidad de recurrir a endeudamiento adicional en Alba o a realizar desinversiones: contar con una cartera que genere orgánicamente un flujo de caja medio anual superior a la suma de los gastos de estructura y la distribución de dividendos a los accionistas de Alba.
- Evolución y refuerzo de los recursos y capacidades del equipo de Alba, en consonancia con las exigencias y necesidades derivadas de la estrategia y la evolución de las participadas que componen su cartera.
- Incorporación de criterios y objetivos específicos en materia de Sostenibilidad: i) a la gestión interna de Alba; ii) al proceso de selección de inversiones; y iii) en sus sociedades participadas.
- Búsqueda de la optimización de la rentabilidad de la cartera de Alba invirtiendo, en su caso, la tesorería disponible en activos financieros de liquidez adecuada.

Madrid, 25 de noviembre de 2024